

DECRETO N° 24/986

-

-

ARTICULO 1°) Apruébese La Rendición de Cuentas correspondiente al año 1984 de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

ARTICULO 2°) Apruébese La Rendición de Cuentas correspondiente al año 1985 de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

ARTICULO 3°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 22 votos en 30 presentes

LUIS B. RAMOS
Secretario_

OSCAR GADEA
Presidente